

Medellín, diciembre 23 de 2021

INFORMACIÓN RELEVANTE

ISA informa sobre los compromisos para fortalecer aún más el gobierno corporativo de XM

Con el propósito de seguir fortaleciendo la independencia y neutralidad de XM, como operador y administrador del mercado de energía colombiano, desde que el Gobierno Nacional y Ecopetrol firmaron el contrato interadministrativo para la compra de las acciones propiedad de la Nación en ISA, se establecieron algunos compromisos para dar cumplimiento a esta premisa.

Se trata de nueve compromisos, seis de los cuales quedaron a cargo de XM y tres como responsabilidad de ISA; dichos compromisos tienen que ver con los servicios del Centro Nacional de Despacho (CND), del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) y del Liquidador y Administrador de Cuentas (LAC), prestados por XM.

En ese sentido, informamos sobre estos compromisos y los avances hasta la fecha:

Compromisos a cargo de XM

- 1. Conformar la Junta Directiva de XM con el 100% de sus miembros independientes en relación con ISA y Ecopetrol, fortaleciendo los criterios de independencia de los miembros con base en los que son aplicables a las sociedades emisoras de valores.**

Avance:

Realización de la Asamblea extraordinaria de XM el pasado 29 de noviembre de 2021, en la cual se aprobó:

- Reforma estatutaria en XM para que la Junta Directiva esté conformada en su totalidad por miembros independientes, estableciendo requisitos de independencia más exigentes que los anteriores.
- Nombramiento de una nueva Junta Directiva 100% independiente en relación con ISA y Ecopetrol. Con la nueva conformación de la Junta se fortalece la representación femenina al pasar del 20 al 40% en su conformación, aportando también con ello a las iniciativas de equidad de género en XM.

La conformación de la nueva Junta Directiva de XM, es:

Principal	Suplente
María Claudia Lacouture	Andrés Duque
Michel Janna Gandur	Luis Alberto Rodríguez Ospino
Jesús Alonso Botero García	Fabiola Sojet
Isaac Dyner Rezonzew	Jaime Millán Ángel
Sol Beatriz Arango	Martha Clemencia Cediél de Peña

2. Oficializar el procedimiento de selección futura del gerente general de XM.

Avance:

Se oficializó en los estatutos un procedimiento aplicable al nombramiento del gerente general de XM, en situaciones en que a futuro este cargo llegue a estar vacante, el cual incluye el acompañamiento de un *head hunter* con experiencia en la selección de estos cargos en empresas emisoras de valores.

3. Fortalecer la independencia de los demás órganos de gobierno de XM.

Avance:

Se estableció en los estatutos sociales que los otros órganos de gobierno corporativo existentes en XM, tales como el Comité de auditoría y el Comité de Junta y gobierno corporativo, solo podrán estar integrados por personal de XM o miembros de su Junta Directiva.

4. Adoptar políticas de neutralidad y confidencialidad de la información sobre los servicios CND, ASIC y LAC entre XM, ISA y Ecopetrol.

Avance:

La asamblea de accionistas de XM modificó la política de manejo de la información, para afianzar el principio de neutralidad y la confidencialidad de la información relacionada con la prestación de los servicios CND, ASIC y LAC.

5. Adoptar políticas en la prestación de servicios que prohíban que el personal del CND-ASIC-LAC participe simultáneamente en la prestación de servicios a ISA, sus empresas y Ecopetrol.

Avance:

La asamblea de accionistas modificó la política de servicios de XM, en la cual se incluyó la prohibición expresa para que el personal del CND, ASIC y LAC participe simultáneamente en la prestación de otros servicios a ISA, sus empresas y Ecopetrol.

6. Asegurar que los ingresos, costos y gastos asociados a los servicios CND, ASIC y LAC se manejen contablemente de manera separada.

Avance:

La asamblea de accionistas de XM aprobó dar continuidad al manejo separado de la información contable de los servicios regulados (CND, ASIC y LAC) de cualquier otro negocio no regulado que desarrolle XM.

Compromisos a cargo de ISA:

1. Cese de unidad de propósito y dirección entre ISA y XM.
2. Definir políticas estrictas de confidencialidad y no revelación de la información de la que pueda disponer ISA, con relación a los servicios CND, ASIC y LAC.
3. Considerar el traslado de XM de la sede actual a instalaciones diferentes a las de ISA y Ecopetrol.

ISA viene trabajando en los compromisos a su cargo con el fin de que a mediados del año 2022 se hayan finalizado los análisis relacionados con su implementación.